

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de diciembre de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de diciembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1021/19.- IGUALDAD.- 11. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES "LEONOR DE GUZMÁN", Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA "VISIBILIDAD DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL TEATRO DEL SIGLO XX A LA ACTUALIDAD".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración específico entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba, Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán", CIF Q-1418001B, para el desarrollo del Programa "Visibilidad de las mujeres a través del Teatro: Del siglo XX a la actualidad", cuya vigencia será hasta el 31 de mayo de 2020.-

SEGUNDO.- Autorizar un gasto para el desarrollo del Proyecto, por la cantidad de 8.000 €, imputando dicho a la aplicación presupuestaria Z A20 2312 45390 0 Partic. Ciud. Prom. Igualdad. Convenio Univ. Córdoba, RC 22019011927.-

TERCERO.- Disponer el abono de la ayuda prevista en el Convenio (8.000 €), a través de pago anticipado, sin necesidad de constituir garantía, en un único plazo tras la firma del citado Convenio, con la obligación posterior de la justificación total de dicho importe por parte de la Universidad de Córdoba, Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán".-

Código Seguro de verificación: Tsi6t3hNHCnnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eva María Timoteo Castiel - Teniente-alcalde Delegada de Servicios Sociales, Igualdad	FECHA	19/12/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Tsi6t3hNHCnnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 1/2
 Tsi6t3hNHCnnHB3Lf0LLAg==			

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio y cuanta documentación resulte necesaria para tal fin.-

El Convenio de que se trata, firmado por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figura en el expediente de su razón y unido a la documentación de la presente Acta.-


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y de Igualdad.

V.º B.º

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE IGUALDAD
(P. Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:Ts16t3hNHcnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eva Maria Timoteo Castiel - Teniente-alcalde Delegada de Servicios Sociales, Igualdad	FECHA	19/12/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
Ts16t3hNHcnHB3Lf0LLAg==			